

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2555

Lunes 28 de julio del 2025

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1.° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2554 del 21 de julio del 2025.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2.° Estados financieros y documentación financiera con corte a junio 2025. Confidencial.
- 3.° Inteligencia de Riesgos de la Estrategia Empresarial de RACSA 2024-2027 para el período 2025. Actualización. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 4.° Plan Comercial 2025. Informe semestral. Confidencial. Solicitud de información adicional.
- 5.° Proceso de autoevaluación del sistema de control interno del periodo 2024. Informe de seguimiento de los planes correctivos al primer semestre 2025.
- 6.° Observaciones adicionales sobre el Informe preliminar emitido por los auditores externos correspondiente a los estados financieros al 31 de diciembre del 2024. Plan de acción. En vías de declaratoria de confidencialidad.
- 7.° Plan de acción para atender hallazgos identificados por auditores externos "Díaz y Zeledón Contadores Públicos Autorizados" en el Informe de Atestiguamiento de Seguridad Razonable de los Saldos de la Liquidación Presupuestaria. Confidencial.
- 8.° Plan Anual de Actividades período 2024 y estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos. Informe sobre el cumplimiento Ref. AUI-45-2025. Plan de Acción. Confidencial.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 9.° Auditoría Interna. Informe denominado: Autoevaluación Anual de la Calidad en la Auditoría Interna Visión 360 - Período 2024.
- 10.° MIDEPLAN. Solicitud de información relacionada con el pago del incentivo por concepto de prohibición. Respuesta al oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0625-2025.
- 11.° Actualización de matriz chárteres de los Comités de Apoyo. Prórroga Comités de Apoyo. Informe semestral del cumplimiento de funciones, de los principales temas analizados en las sesiones y el seguimiento sobre el estado de las recomendaciones. Evaluación de desempeño de los miembros externos al primer semestre 2025.
- 12.° Informe de la gestión de la Junta Directiva, detalle del seguimiento a los acuerdos y otros asuntos de interés, al segundo trimestre del 2025.
- 13.° Informe del Plan de Trabajo de la Secretaría de la Junta Directiva y evaluación de desempeño al primer semestre del 2025.
- 14.°

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 15.° Contraloría General de la República. Oficio referencia 13167 DFOE-CIU-0323. Respuesta al CNP sobre solicitud planteada mediante

oficio AI-OFI-302-25 en atención al deber de resguardo de la información confidencial accedida en proceso de fiscalización.

ASUNTOS INFORMATIVOS

- i.1 Atención requerimientos de la auditoría externa.
- i.2 Equipo Corporativo para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad.
- i.3 Ausencia por incapacidad de la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo.
- i.4 UAPA Capacitación Agenda Nacional e Internacional de Cambio Climático e Instrumentos de Política Pública.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2555

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública número 6227 y la Norma Técnica número NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos cincuenta y cinco celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del lunes veintiocho de julio del año dos mil veinticinco.

Presentes por la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Como asesora de la Junta Directiva; la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras Ligia Conejo Monge e Isabel Arias Chacón, ubicadas en sus domicilios.

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: “*Hola compañeros muy buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.*”

Vamos a dar inicio a la sesión número 2555, que estamos celebrando hoy lunes veintiocho de julio del 2025 al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos.”

Asimismo, los temas de esta sesión serán resueltos en el seno de este órgano colegiado, por lo que no se requiere la participación de los representantes de la Administración.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. ° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2554 del 21 de julio del 2025.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como primer punto de nuestra agenda tenemos la aprobación del acta anterior, esta corresponde a la sesión ordinaria número 2554 celebrada el pasado 21 de julio del 2025, la cual someto a votación”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, la dan por aprobada e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2. ° Estados financieros y documentación financiera con corte a junio 2025. Confidencial.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión número 6678 del 18 de marzo del 2025, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-170-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2537 artículo 6 del 24 de marzo del 2025.

Artículo 3. ° Inteligencia de Riesgos de la Estrategia Empresarial de RACSA 2024-2027 para el período 2025. Actualización. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión número 6705 del 23 de setiembre del 2025, por un plazo de tres años, según oficio 0012-538-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2566 artículo 17 del 07 de octubre del 2025.

Artículo 4. ° Plan Comercial 2025. Informe semestral. Confidencial. Solicitud de información adicional.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión número 6675 del 4 de marzo del 2025, por un plazo de dos años, según oficio 0012-133-2025, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2530 artículo 8.02 del 10 de marzo del 2025.

Artículo 5. ° Proceso de autoevaluación del sistema de control interno del periodo 2024. Informe de seguimiento de los planes correctivos al primer semestre 2025

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo señalado en las sesiones números: 2484, 2521 y 2533, por medio del oficio de referencia GG-1103-2025 del 16 de julio del 2025, presenta al Comité de Auditoría y Riesgos y a esta Junta Directiva el informe de seguimiento*

a los planes correctivos derivados del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del periodo 2024 con corte a junio del 2025.

Este asunto por su naturaleza fue visto previamente por dicho Comité, por lo que le solicito a doña Natuska, en su condición de presidenta de ese órgano referirse al mismo.”

La señora Natuska Traña, toma la palabra e indica: “Muchas gracias don Rodolfo.

Es importante indicar que el objetivo de este informe es dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292 en esta materia, de tal manera, el Comité de Auditoría y Riesgos, en la sesión número 29 del 21 de julio del 2025, analizó el resultado con corte al primer semestre, por lo que resolvió extender un reconocimiento a la Administración por el trabajo realizado, dado que alcanza un nivel de cumplimiento del 75 %, lo que representa únicamente 9 brechas sujetas a seguimiento.

En ese sentido, por medio del oficio de referencia JD-CAR-27-2025 resuelve trasladar esta gestión a la Junta Directiva, para los efectos que corresponde, sin recomendaciones.

Gracias”

El señor Rodolfo Corrales concluye: “Muchas gracias Natuska.

La autoevaluación del control interno es un instrumento que permite emprender acciones de mejora, por lo que de igual de forma desde la Junta Directiva extendemos un reconocimiento a la Administración por las acciones realizadas y el resultado obtenido al primer semestre de este año.

En virtud de lo anterior propongo dar por recibido el informe y someto a votación esta propuesta.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por recibido el informe de seguimiento a los planes correctivos derivados del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del periodo 2024 con corte a junio del 2025 y extender un reconocimiento a la Administración por el trabajo realizado para la atención de las brechas y el resultado obtenido.

Asimismo, se traslada para conocimiento de la Gerencia General, lo resuelto por el Comité de Auditoría y Riesgos sobre este tema.

Artículo 6. ° Observaciones adicionales sobre el Informe preliminar emitido por los auditores externos correspondiente a los estados financieros al 31 de diciembre del 2024. Plan de acción. En vías de declaratoria de confidencialidad.

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión número 6696 del 22 de julio del 2025, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-406-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2556 artículo 17 del 04 de agosto del 2025.

Artículo 7.º Plan de acción para atender hallazgos identificados por auditores externos “Díaz y Zeledón Contadores Públicos Autorizados” en el Informe de Atestiguamiento de Seguridad Razonable de los Saldos de la Liquidación Presupuestaria. Confidencial

Este artículo contempla las siguientes confidencialidades otorgadas por el Consejo Directivo del ICE, en las sesiones números: 6613 del 20 de febrero del 2024, según el acuerdo 0012-104-2024; y 6651 del 8 de octubre del 2024, según el acuerdo 0012-637-2024, ambos por un plazo de cuatro años.

Artículo 8.º Plan Anual de Actividades período 2024 y estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos. Informe sobre el cumplimiento Ref. AUI-45-2025. Plan de Acción. Confidencial.

Este artículo contempla las siguientes confidencialidades otorgadas por el Consejo Directivo del ICE, en las sesiones números: 6614 del 27 de febrero del 2024, oficio 0012-128-2024, por un plazo de cuatro años; 6666 del 14 de enero del 2025, oficio 0012-013-2025, por un plazo de diez años; y 6696 del 22 de julio del 2025, oficio 0012-406-2025, por un plazo de cuatro años, por lo que se debe dar el respectivo tratamiento.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9.º Auditoría Interna. Informe denominado: Autoevaluación Anual de la Calidad en la Auditoría Interna Visión 360 - Período 2024.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Auditoría Interna, por medio del oficio AUI-150-2025 del 18 de julio del 2025, remite a esta Junta Directiva el informe de resultados del proceso de Autoevaluación Anual de la Calidad en la Auditoría Interna, correspondiente al período 2024, el cual corresponde al cumplimiento de la normativa emitida por la Contraloría General de la República.*

Es importante indicar que en común acuerdo con la auditora interna este informe no se expone.

En términos generales, la Auditoría Interna obtuvo resultados satisfactorios en lo que respecta al cumplimiento del plan anual de actividades del período 2024, en los procedimientos de verificación de calidad, y el cumplimiento de normas de auditoría.

Según establece la norma, corresponde a la Auditoría Interna vigilar y dar seguimiento a la implementación del plan de mejora y emprender las medidas pertinentes para corregir cualquier desviación, de forma oportuna. Por lo que propongo dar por recibido este informe.

Lo someto a votación.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por recibido el informe de resultados del proceso de Autoevaluación Anual de la Calidad en la Auditoría Interna, correspondiente al período 2024.

Artículo 10. ° MIDEPLAN. Solicitud de información relacionada con el pago del incentivo por concepto de prohibición. Respuesta al oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0625-2025

El señor Rodolfo Corrales, indica: “El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, remite a los jerarcas institucionales, por medio del oficio de referencia CARTA-MIDEPLAN-DM-00625-2025 del 21 de julio, una solicitud de información relacionada con el pago del incentivo por concepto de prohibición y establece un plazo perentorio para su presentación.

Es importante indicar, que en razón del plazo establecido, el asunto ya fue comunicado por parte de la Secretaría de manera preliminar a la Gerencia General, con el propósito de ir preparando la respuesta.

En virtud de lo anterior, propongo solicitar a la Administración la colaboración, para disponer de los elementos necesarios para atender este requerimiento y programar la propuesta de respuesta para la próxima sesión. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a dar acuse de recibido.

Lo someto a votación.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven solicitar a la Administración la colaboración para disponer de los elementos necesarios para atender este requerimiento y programar la propuesta de respuesta para la próxima sesión. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a dar acuse de recibido.

Artículo 11. ° Actualización de matriz chárteres de los Comités de Apoyo. Prórroga

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Junta Directiva en la sesión número 2552 del 7 de julio del 2025, en el conocimiento del informe sobre la gestión integral de riesgos empresariales, instruyó a la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo la presentación de una actualización de la matriz chárteres de los Comités de Apoyo, que permita visualizar de manera gráfica la programación de los temas y verificar el cumplimiento de las funciones asignadas, la cual estaba programada para la sesión del 21 de julio pasado.

La Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-63-2025 del 16 de julio del 2025, somete a consideración una solicitud de ampliación de plazo y propone entregar este tema en la última sesión del mes de agosto.

Es interés de la Junta Directiva y de los Comités de Apoyo disponer de una herramienta que facilite la planificación de las sesiones, así como el cumplimiento de las funciones establecidas en los Reglamentos, la cual debe estar actualizada y ajustada a la realidad empresarial, por lo que propongo acoger la propuesta y programar la presentación de la planificación de los Comités con su respectiva matriz chárteres para la sesión del 25 de agosto próximo.

Lo someto a votación.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven programar la actualización de la planificación de las sesiones de los Comités de Apoyo y sus matrices chárteres, para la sesión del 25 de agosto del 2025.

Artículo 12. ° Comités de Apoyo. Informe semestral del cumplimiento de funciones, de los principales temas analizados en las sesiones y el seguimiento sobre el estado de las recomendaciones. Evaluación de desempeño de los miembros externos al primer semestre 2025

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Los Comités de Apoyo de esta Junta Directiva, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento vigente, les corresponde presentar de forma semestral un informe del cumplimiento de sus funciones, de los principales temas analizados en las sesiones, el estado y seguimiento de los acuerdos tomados, su operación y cualquier otro aspecto establecido o requerido por norma o por ley.*

Sobre este contexto, es importante indicar que esta Junta Directiva en la sesión número 2542 del 5 de mayo del 2025, instruyó a la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo presentar a los Comités de Apoyo un informe trimestral sobre el estado de las recomendaciones, el cual se utilizaría como insumo para los informes de la Junta Directiva.

En ese sentido, el Comité de Auditoría y Riegos y el Comité Integral de Estrategia, por medio de los oficios de referencia: JD-CAR-28-2025 y JD-CIE-28-2025 del 21 y 23 de julio del 2025 respectivamente, remiten a esta Junta Directiva los informes, ambos con la salvedad que se complementarán con un análisis integral de las recomendaciones y además emiten algunas observaciones para la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en aras de fortalecer el proceso de rendición de cuentas y transparencia.

En términos generales, ambos Comités han atendido los temas conforme a la planificación establecida y algunos en función de la dinámica empresarial, para lo cual han emitido sus recomendaciones conforme a su ámbito de acción.

Asimismo, en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva en las sesiones número: 2522, 2533, 2541 y 2546 y las disposiciones emitidas en esta materia, los Comités remiten para aprobación, el resultado de la evaluación de desempeño de los miembros externos, que de igual forma, en ambos casos alcanzan las metas establecidas al primer semestre del 2025.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe de gestión de los Comités de Apoyo correspondiente al primer semestre del 2025, acoger la propuesta para la evaluación de desempeño de los miembros externos correspondiente al primer semestre del 2025 y solicitar a los Comités que una vez que conozcan el informe integral de análisis y estado de las recomendaciones, lo remita a esta Junta Directiva, cuyo reporte deberá ser consistente con la información que se reporta a la Junta Directiva a través de la herramienta destinada para este fin.

Lo someto a consideración.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska

Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por conocidos los informes de los Comités de Apoyo con corte al primer semestre y aprobar el plan de desempeño de los miembros externos del primer semestre 2025.

Asimismo, solicitar a los Comités que una vez que conozcan el informe integral de análisis y estado de las recomendaciones, lo remita a esta Junta Directiva, cuyo reporte deberá ser consistente con la información que se reporta a la Junta Directiva a través de la herramienta destinada para este fin.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **RACSA en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635 establece el proceso de evaluación de desempeño.**
- b) **Ley General de Control Interno número 8292 en su artículo 13, inciso e), determina como uno de los deberes de los jefes en cuanto al ambiente de control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño.**
- c) **La evaluación de desempeño es un mecanismo que permite la mejora continua en la gestión empresarial y del desempeño, que se enfoca en dos ámbitos, el cumplimiento de metas y la medición de competencias.**
- d) **El Reglamento de Junta Directiva establece en el artículo 8, inciso 8.31, como competencia de dicho órgano colegiado, aprobar el desempeño de los miembros externos de Comités de Apoyo, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente.**
- e) **El Reglamento para el Funcionamiento de los Comités, establece como un deber, brindar a esta Junta Directiva un informe semestral del cumplimiento de sus funciones y de los principales temas analizados en las sesiones, del estado y seguimiento de acuerdos tomados, su operación, y cualquier otro aspecto establecido en dicho instrumento o requerido por norma o ley.**
- f) **La Junta Directiva, en las sesiones número: 2522, 2533, 2541 y 2546 aprueba y ajusta los planes de desempeño para los miembros externos de los Comités de Apoyo para el periodo 2025.**
- g) **La Junta Directiva en la sesión número 2542 del 5 de mayo del 2025, instruyó a la Oficial de Cumplimiento presentar a los Comités de Apoyo un informe trimestral sobre el estado de las recomendaciones, el cual se utilizaría como insumo para los informes de la Junta Directiva.**
- h) **El Comité de Auditoría y Riegos y el Comité Integral de Estrategia, por medio de los oficios de referencia: JD-CAR-28-2025 del 21 de julio del 2025 y JD-CIE-28-**

2025 del 23 de julio del 2025, remiten a esta Junta Directiva los informes, ambos con la salvedad que se complementarán con un análisis integral de las recomendaciones y además emiten algunas observaciones para la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, en aras de fortalecer el proceso de

rendición de cuentas y transparencia, así como el resultado de la evaluación de desempeño de los miembros externos, con corte al primer semestre.

- i) Los Comités de Apoyo han atendido los temas conforme a la planificación establecida y algunos en función de la dinámica empresarial, para lo cual han emitido sus recomendaciones conforme a su ámbito de acción.**
- j) Los Comités de Apoyo consideran que el informe de seguimiento de las recomendaciones debe complementarse con un análisis integral, que permita conocer la descripción, la trazabilidad, las acciones ejecutadas, el estado de las mismas, fechas estimadas para su cumplimiento, el cual debe incluir aquellas que se reportan atendidas dado que este es el primer informe de seguimiento, así como las que están clasificadas en proceso, asunto que deberá ser conocido en el seno de dicho Comités en las sesiones programadas para el mes de agosto próximo.**
- k) Es necesario cumplir con las disposiciones empresariales en materia de evaluación de desempeño y en la ejecución de las buenas prácticas de la transparencia, control interno y rendición de cuentas, el resultado debe quedar registrado en el sistema empresarial que soporta esta actividad. Y por tratarse de un cierre semestral resulta oportuno y conveniente declarar en firme este presente acuerdo.**

Por tanto, acuerdan:

- 1) Dar por recibidos los informes semestrales de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, correspondiente al primer semestre del 2025, sobre el cumplimiento de sus funciones, de los principales temas analizados en las sesiones, el estado y seguimiento de los acuerdos tomados, su operación y cualquier otro aspecto establecido o requerido por norma o por ley, conforme al contenido de los oficios de referencia: JD-CAR-28-2025 del 21 de julio del 2025 y JD-CIE-28-2025 del 23 de julio del 2025, respectivamente, ambos con la salvedad que se complementarán con un análisis integral de las recomendaciones.**
- 2) Aprobar la evaluación de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, correspondiente al primer semestre del 2025, de la siguiente manera:**

2.1) Comité Integral de Estrategia. Miembro externo. Sr. Francis Barrantes García

PLAN DE DESEMPEÑO 2025									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION				
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA			
Comité Integral de Estrategia	Junta Directiva				ene-25	dic-25			
Nombre responsable del plan:		Francis Barrantes García							
Nombre Jefatura Superior:		Junta Directiva							
Objetivo:Coadyuvar a la Junta Directiva, en la toma de decisiones para el ejercicio de las funciones estratégicas, en materia de análisis de información financiera, seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, externa y entes de fiscalización, así como, el establecimiento, mantenimiento, control y supervisión de la gestión de riesgos.									
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%) Proyectado	Resultado real obtenido según meta			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Elaborar de manera semestral, el informe de cumplimiento de funciones y de los principales temas analizados, estado y seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité Integral de Estrategia, al 31 de diciembre 2025	2	1	3	40%	20,00%			
2	Emitir criterio, observaciones y/o recomendaciones sobre el 95% de los temas tratados y la documentación asociada a las sesiones del Comité Integral de Estrategia de la Junta Directiva al 31 de diciembre 2025	95%	90%	100%	40%	40,00%			
Resultado total de Metas del 80%					80%	60,00%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro obtenido al semestre	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	1	1	1		Acumulada	100%	Bajo	40	20%
2	95%	100%	95%		Promediada	100%	Sobresaliente	40	42%
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO (EL PROCESO SE REALIZA EN DICIEMBRE), CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA COMUNICAR LA GESTIÓN DE ESTE RESULTADO.									
Fuente de los resultados: JD-OCGC-15-2025, JD-OCGC-38-2025 y JD-CIE-28-2025									

2.2) Comité de Auditoría y Riesgos. Miembro externo. Sr. José Carlos Pérez Barrantes.

PLAN DE DESEMPEÑO 2025									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION				
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA			
Comité de Auditoría y Riesgos	Junta Directiva				abr-25	dic-25			
Nombre responsable del plan:	José Carlos Pérez Barrantes								
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva								
Objetivo:Coadyuvar a la Junta Directiva, en la toma de decisiones para el ejercicio de las funciones estratégicas, en materia de análisis de información financiera, seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna, externa y entes de fiscalización, así como, el establecimiento, mantenimiento, control y supervisión de la gestión de riesgos.									
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%) Proyectado	Resultado real obtenido según meta			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Elaborar de manera semestral, el informe de cumplimiento de funciones y de los principales temas analizados, estado y seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría y Riesgos, al 31 de diciembre 2025.	2	1	3	40%	20,00%			
2	Emitir criterio, observaciones y/o recomendaciones sobre el 95% de los temas tratados y la documentación asociada a las sesiones del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva al 31 de diciembre 2025.	95%	90%	100%	40%	40,00%			
Resultado total de Metas del 80%					80%	60,00%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro obtenido al semestre	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	1	1	1		Acumulada	100%	Bajo	40	20%
2	95%	100%	95%		Promediada	100%	Sobresaliente	40	42%
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO (EL PROCESO SE REALIZA EN DICIEMBRE), CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA COMUNICAR LA GESTIÓN DE ESTE RESULTADO.									
Fuente de los resultados: JD-OCGC-38-2025 y JD-CAR-28-2025									

- 3) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que, incorpore en el sistema de gestión de empresarial, los resultados obtenidos de la evaluación de desempeño de los miembros externos de los Comités de Apoyo, correspondiente al primer semestre del 2025, para efectos de control, evaluación y seguimiento.
- 4) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que, comunique a los miembros externos de los Comités de Apoyo, los resultados obtenidos en el Plan de Desempeño correspondiente al primer semestre del 2025, con copia a Departamento de Talento Humano y Cultura y a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.
- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

Artículo 13. ° Informe de la gestión de la Junta Directiva, detalle del seguimiento a los acuerdos y otros asuntos de interés, al segundo trimestre del 2025

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Secretaría de la Junta Directiva, por medio del oficio JD-463-2025 del 21 de julio del 2025, presenta el informe semestral de gestión de la Junta Directiva, con el detalle de las sesiones realizadas, los principales temas analizados y el seguimiento de los acuerdos y resoluciones, correspondiente al segundo trimestre del 2025.*

En términos generales, durante el segundo trimestre esta Junta Directiva registra un total de trece sesiones, en las cuales se han tratado un total de ciento veintiún temas, en donde el 47,10 % se encuentran atendidos.

Como hechos relevantes, la Secretaría destaca los siguientes: 1) la función de los responsables de las diferentes unidades administrativas, dado que se identifica una mejora en el reporte de los pendientes, por lo recomienda extender un agradecimiento a la Administración; 2) realizar un análisis de los temas sujetos a seguimiento que acumulan una antigüedad mayor a doce meses, principalmente para el caso de la Gerencia General, dado que es la unidad administrativa que registra más casos; 3) un taller de sensibilización con el personal clave, para fortalecer la implementación del Lineamiento para la estandarización de criterios para la documentación que se eleva a conocimiento y resolución de los diferentes órganos colegiados de la empresa; y 4) solicitar a la Oficial de Cumplimiento de Gobierno de Gobierno Corporativo, un análisis de las recomendaciones clasificadas “en proceso” o “en ejecución permanente”, que permita determinar si las mismas se mantienen vigentes o si representan actividades propias de la organización, que conforme al criterio experto y con el debido fundamento permita determinar el estado.

En virtud de lo anterior, me gustaría también dejar en actas el agradecimiento a la Secretaría por la labor realizada en este tema, porque definitivamente refleja el compromiso en su trabajo y nos da seguridad en las sesiones y toma de decisiones que realizamos, por lo que propongo dar por recibido y acoger las recomendaciones planteadas en este informe.

Lo someto a votación.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por recibido el informe de gestión de la Junta Directiva, con corte al segundo trimestre del 2025 que detalla el seguimiento a los acuerdos y otros asuntos de interés y acoger las recomendaciones en lo siguiente:

- 1) Extender un reconocimiento a los responsables de reportar el estado de los asuntos a seguimiento, dado que se encuentran apegadas a lo que dicta el lineamiento vigente.
- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que realice una sesión de trabajo con los representantes de la Administración, que permita analizar los temas que acumulan más de doce meses de antigüedad, en aras de valorar si por el alcance de los mismos, se pueden dar por atendidos o requieren de algún replanteamiento.
- 3) Solicitar a la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, que presente a esta Junta Directiva, en un plazo de un mes un análisis de las recomendaciones clasificadas “en

proceso” o “en ejecución permanente”, que permita determinar si las mismas se mantienen vigentes o si responden a actividades propias de la organización y que conforme al criterio experto y con el debido fundamento permita determinar el estado. Dicha información debe ser consistente con que se reporta a los Comités y la que se registra en el sistema que permite el control y seguimiento.

- 4) Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que realice un taller de sensibilización con el personal clave, para fortalecer la implementación del Lineamiento para la estandarización de criterios para la documentación que se eleva a conocimiento y resolución de los diferentes órganos colegiados de la empresa
- 5) Dejar constancia de un agradecimiento a la Secretaría de la Junta Directiva, por la labor realizada porque refleja el compromiso trabajo y da seguridad a esta Junta Directiva en la realización de las sesiones y en la toma de decisiones.

Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda con la comunicación de lo resuelto en este punto, a los responsables de su ejecución.

Artículo 14. ° Informe del Plan de Trabajo de la Secretaría de la Junta Directiva y evaluación de desempeño al primer semestre del 2025

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Secretaría de la Junta Directiva, por medio del oficio JD-464-2025 del 21 de julio del 2025, presenta el informe de seguimiento del plan de trabajo y los resultados de la evaluación de desempeño al primer semestre del 2025.

Según se desprende de la documentación, el plan de trabajo alcanza un avance del 63 %, dado que las actividades se han realizado conforme a los plazos establecidos, con un nivel de planificación satisfactorio que permitió atender los objetivos asignados.

Este informe permite a su vez atender el avance y cumplimiento de las metas establecidas en la evaluación de desempeño para el periodo 2025, cuyos resultados al primer semestre alcanzan un nivel satisfactorio y según establece la normativa vigente, corresponde a esta Junta Directiva la aprobación de la titular de la Secretaría de la Junta Directiva.

Es importante hacer la salvedad, que conforme a lo visto en la sesión anterior, la evaluación de desempeño del personal destacado en la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, está sujeto a la presentación del informe de cumplimiento del plan de trabajo correspondiente al primer semestre, cuyo plazo de presentación se amplió para la primera sesión de agosto y una semana después los resultados del desempeño.

En virtud de lo anterior, de igual manera, también agradecer y felicitar a la Secretaría por la labor que está realizando, y propongo dar por recibida el informe y acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados, con la condición de firme, dado que es necesario incorporar el resultado del desempeño en la corriente empresarial.

Lo someto a votación.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo sobre

este tema y resuelven dar por conocido el informe de cumplimiento del plan de trabajo de la Secretaría de la Junta Directiva con corte al primer semestre, así como los resultados de la evaluación de desempeño, por lo que acogen la propuesta de acuerdo en los términos planteados.

Asimismo, extender un agradecimiento a la Secretaría de la Junta Directiva por la labor realizada.

La Junta Directiva, una vez analizada la información, resuelve:

Considerando que:

- a) **RACSA en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635 establece el proceso de evaluación de desempeño para todo el personal de la Empresa.**
- b) **Ley General de Control Interno número 8292 en su artículo 13, inciso e), determina como uno de los deberes de los jefes en cuanto al ambiente de control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño.**
- c) **El Reglamento vigente para la Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA, establece como una responsabilidad de la Junta Directiva vigilar, evaluar y aprobar el desempeño del personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente.**
- d) **Es responsabilidad de la Junta Directiva aprobar la evaluación de desempeño del gerente general, el auditor interno y, miembros externos de comités de apoyo, la secretaria de junta directiva, así como cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente.**
- e) **Es responsabilidad del Departamento de Talento Humano y Cultura dar visto bueno a los planes de desempeño de todos los colaboradores de RACSA, velando porque la definición de los indicadores de desempeño esté acorde con las mejores prácticas y realizar el debido seguimiento para la consecución de cada una de las etapas del proceso.**
- f) **La evaluación de desempeño es un mecanismo que permite la mejora continua en la gestión empresarial y del desempeño, que se enfoca en dos ámbitos, el cumplimiento de metas y la medición de competencias.**
- g) **La Junta Directiva en el artículo 17° de la sesión ordinaria número 2533 del 24 de febrero del 2025, aprobó el plan de desempeño de la titular de la Secretaría de la Junta Directiva, en función del plan de trabajo establecido en el oficio de referencia JD-154-2025 del 17 de febrero del 2025.**
- h) **La Secretaría de la Junta Directiva, por medio del oficio de referencia JD-464-2025-2025 del 21 de julio del 2025, somete a conocimiento y aprobación de la Junta**

Directiva el informe de ejecución del plan de trabajo y el resultado de la evaluación de desempeño con corte al primer semestre del 2025.

- i) **Es de interés empresarial, registrar el avance del proceso de evaluación de desempeño del período 2025, resulta oportuno declarar en firme este acuerdo.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Dar por conocido el informe de ejecución del plan anual de trabajo de la Secretaría de la Junta Directiva.**
- 2) **Aprobar el avance del plan de desempeño de la secretaria de la Junta Directiva, con corte al primer semestre del 2025, según el siguiente detalle:**

PLAN DE DESEMPEÑO 2025									
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN			PERIODO DE MEDICION				
		Junta Directiva			INICIA	FINALIZA			
Secretaría de la Junta Directiva	Junta Directiva				ene-25	dic-25			
Nombre responsable del plan:	Ligia Conejo Monge								
Nombre Jefatura Superior:	Junta Directiva								
Objetivo Estrategico: Coadyuvar a los Comités de Apoyo de la Junta Directiva									
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION									
Nº	METAS	PARAMETROS			Peso de la meta (%)	Resultado obtenido			
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE					
1	Cumplir en un 95% el plan de trabajo de la Secretaría de la Junta Directiva al 31 de diciembre del 2025	95%	94%	96%	70%	46%			
2	Realizar una actividad que contribuya al cumplimiento de las metas de sostenibilidad y triple utilidad enmarcadas en la Estrategia Empresarial, al 31 de diciembre del 2025.	1	0	2	10%	10%			
Resultado total de Metas del 80%					80%	56%			
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO									
METAS	I Semestre		II Semestre		Método de Cálculo	Resultado Obtenido al Periodo	Parámetro	Peso relativo de la meta (%)	Peso relativo obtenido por el colaborador al semestre
	% Proyectado	% Alcanzado	% Proyectado	% Alcanzado					
1	35%	63%	60%		Acumulada	63%	Bajo	70.00	46%
2	1	3	0		Acumulada	3	Sobresaliente	10.00	30%
20% RESTANTE SON LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN ESTE PERIODO, CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y CULTURA COMUNICAR LA GESTIÓN DE ESTE RESULTADO.									
Fuente de los resultados: JD-155-2025 y JD-464-2025									

- 3) **Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda a incorporar el resultado de la evaluación de desempeño supracitado, en el sistema empresarial que soporta esta gestión, para efectos de control, evaluación y seguimiento.**

4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 15. ° Contraloría General de la República. Oficio referencia 13167 DFOE-CIU-0323. Respuesta al CNP sobre solicitud planteada mediante oficio AI-OFI-302-25 en atención al deber de resguardo de la información confidencial accedida en proceso de fiscalización

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En este punto se identifica el oficio de la Contraloría General de la República, de referencia 13167 DFOE-CIU-0323 del 23 de julio del 2025, dirigido al auditor interno del Consejo Nacional de Producción - CNP, con copia a la Presidencia de esta Junta Directiva, mediante el cual da respuesta a una solicitud planteada sobre el deber de resguardo de la información confidencial accedida en proceso de fiscalización.*

En términos generales, señala que la Contraloría General de la República, así como las Auditorías Internas están plenamente facultadas para solicitar a las Administraciones cualquier información pertinente a sus procesos contractuales, incluyendo aquella proveniente directamente de sus contratistas, así como el deber de proteger la información clasificada como confidencial, conforme al plazo establecido.

En virtud de lo anterior, propongo dar por conocida la información y trasladarla de inmediato a la Gerencia General y a la Auditoría Interna para los efectos que corresponde.

Lo someto a votación.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por conocido la copia del oficio de la Contraloría General de la República, 13167 DFOE-CIU-0323, de fecha 23 de julio del 2025, dirigido al auditor interno del Consejo Nacional de Producción - CNP y trasladarlo de inmediato a la Gerencia General y a la Auditoría Interna, para los efectos que corresponde.

ASUNTOS INFORMATIVOS

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Finalmente, en asuntos informativos tenemos los siguientes puntos: 1) el primero relacionado con la atención a los requerimientos planteados por la Auditoría Externa, sobre la remisión de las actas de la Junta Directiva, de la Asamblea de Accionistas y minutas o actas de los Comités de Apoyo del periodo comprendido entre enero a junio 2025; 2) la conformación del equipo corporativo para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad, en la cual la Gerencia General ratifica al señor Jürgen David Galván Salas como representante del área financiera de RACSA; 3) la ausencia por incapacidad de la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo; 4) la invitación de la UAPA a la Capacitación Agenda Nacional e Internacional de Cambio Climático e Instrumentos de Política Pública.*

Por tratarse de asuntos informativos, propongo darlos por conocidos”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, emiten su voto positivo sobre este tema y resuelven dar por conocida la información.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“De esta manera, estamos dando por finalizada nuestra sesión, al ser a las dieciocho horas con quince minutos. Muchas gracias a todos y muy buenas noches.”.*